

PROCEDIMIENTO PRC-INM-CDG-007

Venta de Terrenos
Interno

Venta de Terrenos Interno

Fecha	:	06-04-2020
Versión	:	Versión 1
Código	:	PRC-INM-CDG-007
Elaborado por	:	Claudio Villalón
Aprobado por	:	Jose Luis Alvarez

1. Propósito

El siguiente procedimiento, tiene por objetivo normar el proceso de venta de terrenos.

2. Declaración Corporativa

Control de Gestión se encuentra en un proceso de estandarización de los procesos internos de la inmobiliaria, de esta forma lograr la correcta interacción entre los múltiples actores pertenecientes a la organización, permitiendo así mantener la calidad de la información en el tiempo.

3. Ámbito o Alcance

El alcance de este procedimiento es Directorio, Gerente General, Gerentes de Proyectos, Departamento de Contabilidad, Departamento Legal y el Departamento de Control de Gestión Inmobiliaria.

4. Gobernabilidad

El procedimiento será monitoreado, en su correcta ejecución, así como en su cumplimiento por el Departamento de Control de Gestión Inmobiliaria

5. Procedimiento

El presente procedimiento se realiza a petición del Directorio de la empresa.

5.1. Procedimiento

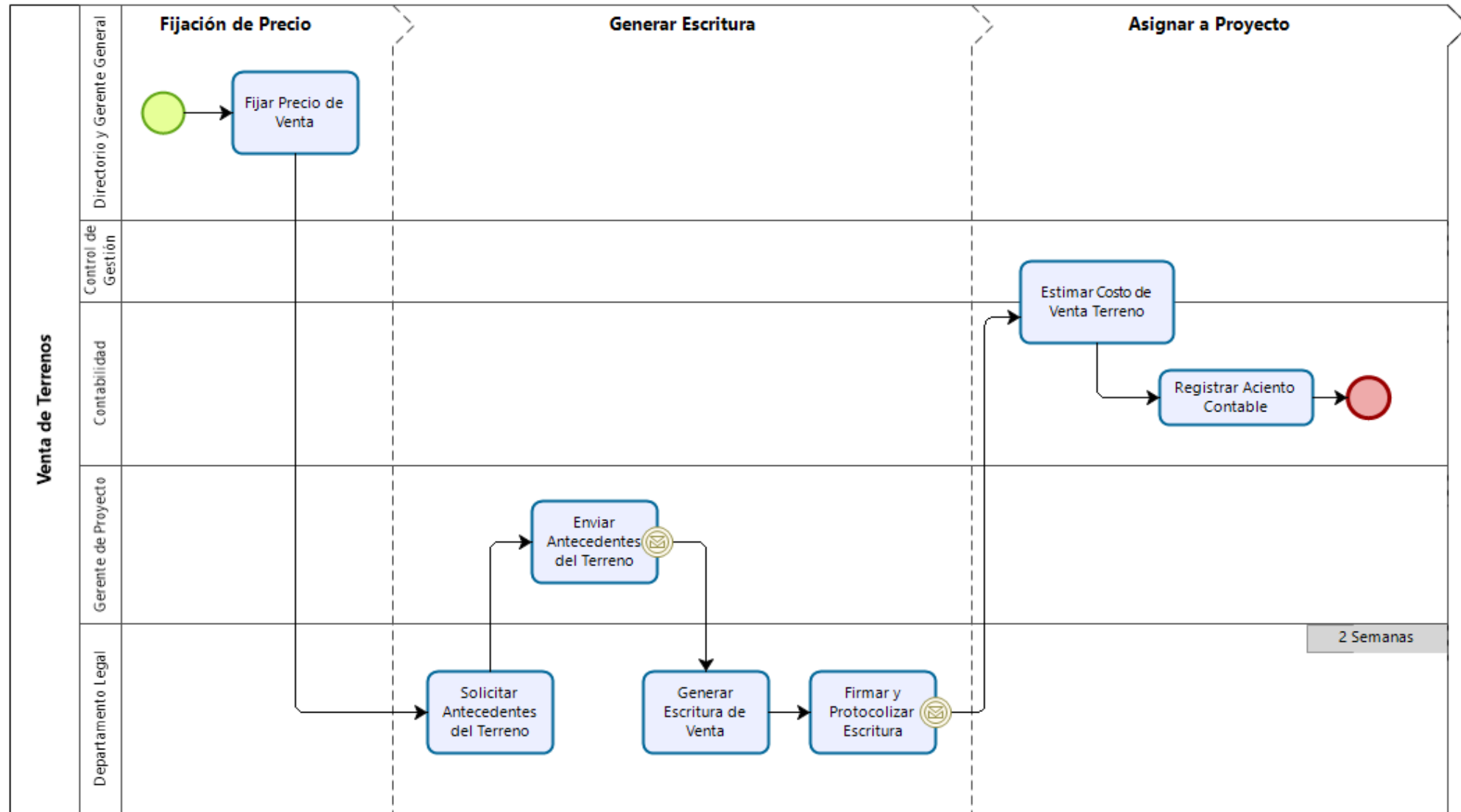
5.1.1.- El Directorio en conjunto con el Gerente General de la inmobiliaria fijan el precio de venta del terreno, información que es enviada al Departamento Legal.

5.1.2.- El Departamento Legal realiza una solicitud de los antecedentes al gerente zonal. Estos antecedentes son: Rol, Superficie, Proyecto asignado al terreno entre otros.

5.1.3.- El Departamento Legal, procederá a realizar la escritura del terreno, la cual deberá ser firmada y protocolizada. Esta información debe ser enviada a los Departamentos de Contabilidad y Control de Gestión.

5.1.4.- Los Departamentos de Contabilidad y Control de Gestión deberán estimar el costo de venta del terreno, una vez estimado el costo del terreno Contabilidad deberá registrar el asiento contable en el respectivo centro de costos.

6. Diagrama de Flujo



Venta de Terrenos Interno